[1.- INTRODUCCIÓN 2](#_Toc4774516)

[2. JUSTIFICACIÓN 3](#_Toc4774517)

[2.1. MARCO NORMATIVO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA Y ANDALUCIA 4](#_Toc4774518)

[3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN 6](#_Toc4774519)

[3.1. Características del Centro. 6](#_Toc4774520)

[3.2. Características del Alumnado. 11](#_Toc4774521)

[3.3. Características del Entorno. 11](#_Toc4774522)

#

# 1.- INTRODUCCIÓN

La formación profesional en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida.

A continuación pasamos a identificar el ciclo y el módulo profesional objeto de la programación:

|  |  |
| --- | --- |
|  | Descripción |
| **Identificación** | Familia Profesional | Administración y Gestión. |
| Título | Técnico Superior en Administración y Finanzas |
| Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación. | CINE-5b. |
| Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior. | Nivel 1. Técnico Superior. |
| Módulo Profesional | Gestión Financiera. |
| Código | 0653 |
| Equivalencia en créditos ECTS. | 7 |
| **Tipología** **de** **Módulo** | Asociado a UC: | UC0498\_3 / UC0499\_3 |
| **Distribución** **Horaria** | Curso | Segundo |
| Horas | 126 |
| Horas Semanales | 6 |

# 2. JUSTIFICACIÓN

**En cuanto al módulo de Gestión Financiera**, en la actualidad la correcta dirección financiera de las empresas exige adoptar nuevos principios y actitudes por parte de los profesionales de la economía y de las finanzas, además de utilizar nuevas técnicas y desarrollar nuevas y diferentes prácticas de gestión. No nos cabe duda de que aspectos como la globalidad, la ética, la ecuanimidad, la integración y la tecnología deben estar presentes en las decisiones y actuaciones que desarrollen los profesionales financieros de las organizaciones del siglo XXI.

Además de la necesaria visión integrada de la dirección de la empresa, que implica que todos los departamentos – incluido el departamento financiero, claro está – se coordinen y cooperen por el beneficio de todos, se ha de asumir que los asuntos monetarios y cuantitativos, los financieros en definitiva, también influyen en el posicionamiento que la organización tiene en el mercado, en la satisfacción del cliente, etc. Al fin y al cabo, la mayor parte de las decisiones y los cambios que se adopten en la organización tiene repercusiones financieras.

La **profesión de técnico superior en Administración y Finanzas** ha sufrido una evolución en los últimos años como consecuencia del desarrollo que han experimentado los sectores económicos de forma general y el sector servicios en particular, que ha supuesto una fuerte demanda de profesionales con esta ocupación. La tendencia de la actividad económica hacia la globalización y el incremento de las relaciones comerciales e institucionales internacionales, requiere de profesionales cualificados y competitivos, especialmente en las nuevas tecnologías de la información y comunicación, y con competencias lingüísticas en distintos idiomas.

El cambio constante en legislación, tipos de documentos y procedimientos administrativos utilizados por la empresa, exige, por parte de estos profesionales, una actualización constante y actitudes favorables hacia el aprendizaje a lo largo de la vida, hacia la autoformación y hacia la responsabilidad.

La creciente competitividad en el mundo empresarial exige profesionales capaces de desarrollar su actividad en un entorno de gestión de calidad, con importancia en la seguridad, la higiene y el respeto al medio ambiente.

Las **líneas de actuación** en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

* Análisis de las fuentes de financiación a las que puede acudir una empresa.
* Realización de cálculos financieros básicos.
* Análisis de los procedimientos administrativos relacionados con los productos y servicios financieros y de seguros.
* Comparación de distintas alternativas de inversión y/o contratación de productos, para determinar la más óptima a partir de diversos criterios.
* Integración de presupuestos parciales, control y ejecución presupuestaria.
* Utilización de herramientas informáticas en el tratamiento de la información en la gestión financiera

En general, la organización de la actividad productiva de las empresas y del trabajo exige actualmente a los profesionales de administración y finanzas de una gran polivalencia, así como una serie de competencias personales y sociales relacionadas con el trabajo en equipo, la autonomía e iniciativa en la toma de decisiones y en el desarrollo de tareas y la vocación de atención al público. Hay que insistir en que las fronteras entre las diferentes áreas de la administración empresarial están cada vez más diluidas, de modo que se requieren esfuerzos cada vez mayores en la coordinación de las mismas, tanto interna como externamente.

Con esta programación vamos a intentar desarrollar las competencias profesionales, personales y sociales previstas para este módulo profesional. Utilizaremos una metodología activa, participativa y centrada en el alumnado, que desarrolle el saber hacer, más que los contenidos teóricos, y permita al alumnado aplicar los conocimientos aprendidos a situaciones reales de su entorno.

## 2.1. MARCO NORMATIVO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA Y ANDALUCIA

Leyes Orgánicas

* La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE 20-6-2002).
* La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación ([LOE](http://cursosenred.es/cursos/mod/glossary/showentry.php?courseid=2&concept=LEY+ORG%C1NICA+2%2F2006)). (BOE 14-07-06).
* Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE). (BOE 10-12-13).
* Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA). (BOJA 26-12-2007)

DE LA ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

* Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE 30-07-2011).
* Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. (BOJA 12-9-2008)
* ANTEPROYECTO DE LEY DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ANDALUCÍA. 327-14-ECD

DE CENTROS

* Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA 16-07-2010)
* ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA 30-08-2010)

DE LAS ENSEÑANZAS

* Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 15-12-2011)
* Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas. (BOJA 22-04-2013)
* ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DE LA EVALUACIÓN

* ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

# 3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

## 3.1. Características del Centro.

Se entiende por contexto el entorno social, histórico y geográfico en el que se realiza la labor docente. Si, obviamente, todos los entornos no son iguales, contextualizar sería, entonces, adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las diferentes coyunturas geográficas, históricas y sociales.

Resultan evidentes las diferencias existentes entre el Sur, el Norte o los grandes municipios; entre lo rural y lo urbano o entre una población de aluvión y otra de largo arraigo. Así mismo hay diferencias en las trayectorias y las características de los centros educativos: por la estabilidad de los claustros, por la andadura pedagógica…

Estas diferencias producirán una serie de consecuencias que irían desde las características del alumnado, sus intereses, motivaciones y ritmos de aprendizajes a los recursos disponibles: naturales, patrimoniales, culturales, etc.

Para programar este módulo se ha tenido en cuenta el entorno económico-social y las posibilidades de desarrollo de este.

* El **centro** en el que vamos a impartir el módulo se ubica en un edificio centenario que data de comienzos del siglo XX (1906) y que es el máximo exponente en la ciudad del estilo modernista de principios de siglo.

Al estar situado en un área urbana rodeada del casco histórico, en una ciudad que ha sido referente de Europa durante siglos de historia, el centro es especialmente dinámico en conjugar culturalmente todas esas etapas históricas por las que la ciudad ha pasado.

En el centro de la capital existen numerosos centros educativos concertados de titularidad privada, lo que unido a la baja concentración de habitantes en esta zona, provoca una importante desproporción entre la oferta educativa de todos los centros aquí ubicados y la demanda de puestos escolares.

Esta circunstancia conlleva que un buen número del alumnado de nuestro centro provenga de lugares de la ciudad diferentes a su estricta zona de influencia geográfica. Es destacable señalar que un 20% de ellos tienen fijada su residencia familiar fuera de la ciudad de Córdoba, si bien la mitad de ellos proceden de localidades limítrofes.

* La amplia **oferta educativa** que presenta en Instituto se distribuye de manera proporcionada de la siguiente forma:

|  |  |
| --- | --- |
| ENSEÑANZAS | PORCENTAJE |
| E.S.O. y E.S.P.A  | **29%** |
| Bachillerato HCS, CT (incluido adultos)  | **27,5%** |
| FPB | **4%** |
| F.P. Rama Electricidad. Rama Administración y Gestión. Rama Quimica (Grado Medio y Grado Superior)  | **39%** |
| Preparación Pruebas Acceso  | **2.5%** |
| Las enseñanzas de Adultos representan el 15% del total de alumnado inscrito.  | **TOTAL………. 100 %** |

* Las edades de nuestro alumnado oscilan entre los 12 años en 1º de ESO, y los 50 años en algunos de la enseñanza de Adultos.
* Aunque no está contrastado con datos numéricos, la mayoría de los alumnos proceden de familias de clase media, aunque existen bolsas deprimidas socioeconómicamente hablando que han motivado la existencia de un Plan de Compensatoria para atender al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo y con dificultades de aprendizaje asociadas a su situación de desventaja sociocultural.
* Las **instalaciones** y los recursos con los que cuenta el centro son los adecuados, pues se trata de un centro TIC y BILINGÜE (si bien los ciclos formativos no lo son), lo que implica la tenencia de equipos informáticos en cada aula y la posibilidad de uso de Internet. La enseñanza puede ser impartida con normalidad.

La **distribución del uso de los espacios** para poder impartir los resultados de aprendizaje siguientes:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| RA | DESCRIPCIÓN | HORAS | E1 | E2 |
| 1 | Determina las necesidades financieras y las ayudas económicas óptimas para la empresa, identificando las alternativas posibles. | 15 | 10 | 5 |
| 2 | Clasifica los productos y servicios financieros, analizando sus características y formas de contratación.  | 27 | 17 | 10 |
| 3 | Evalúa productos y servicios financieros del mercado, realizando los cálculos y elaborando los informes oportunos. | 27 | 7 | 20 |
| 4 | Caracteriza la tipología de seguros, analizando la actividad aseguradora. | 15 | 7 | 8 |
| 5 | Selecciona inversiones en activos financieros o económicos, analizando sus características y realizando los cálculos oportunos. | 27 | 5 | 22 |
| 6 | Integra los presupuestos parciales de las áreas funcionales y/o territoriales de la empresa/organización, verificando la información que contienen. | 15 | 2 | 13 |
| TOTAL | **126** | **2** | **4** |

* El claustro de **profesores** es estable lo que permite el desarrollo de varios **proyectos** **educativos**, entre los que destacamos:

 El proyecto lector y fomento de la lectura y uso de la biblioteca:

La biblioteca constituye en sí mismo un recurso imprescindible para la formación del alumnado en una sociedad que demanda ciudadanos dotados de destrezas para la consulta eficaz de las distintas fuentes informativas, la selección crítica de las informaciones y la construcción autónoma del conocimiento.

Por otro lado, la comprensión lectora es considerada como una competencia básica fundamental para la adquisición de nuevos aprendizajes y para el desarrollo personal del alumnado, siendo por tanto un elemento primordial en su formación, cuyo desarrollo estará vinculado a todas las áreas.

Funciones:

1. Potenciar el uso de la biblioteca como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje.

2. Fomentar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en el proyecto lector.

3. Complementar la labor docente mediante el asesoramiento en la búsqueda de información para los trabajos y proyectos a realizar por el alumnado.

4. Elaborar y desarrollar un proyecto lector encaminado a promover y favorecer el desarrollo de hábitos y prácticas lectoras y escritoras.

La biblioteca escolar ofrece la posibilidad de acceso igualitario a los recursos y a la cultura, independientemente del estado socioeconómico de procedencia, actuando como un agente de compensación social.

El proyecto Escuela Espacio de Paz: El Plan Andaluz para la Cultura de Paz y la No violencia contempla entre sus objetivos apoyar a los centros educativos en la elaboración, el desarrollo y la evaluación de proyectos educativos integrales de Cultura de Paz y No violencia, dirigidos a la prevención de la violencia. Con este fin, entre sus medidas se encuentra la convocatoria con carácter bianual de ayudas a proyectos integrales, relacionados con los objetivos de este Plan y en los que se encuentre implicado colectivamente todo el centro educativo

Mediación y Prevención del conflicto escolar: La mediación escolar, entendida en el contexto de la resolución pacífica de los conflictos, es una filosofía que aporta un conjunto de estrategias para la resolución no violenta de las diferencias, problemas y dificultades que aparecen de forma natural entre las personas que habitan espacios y tiempos comunes, y que busca, además, la reparación y la restitución como forma justa de solucionar los conflictos.

Proyectos Internacionales: Hoy día resulta indudable la conveniencia de promover en nuestro alumnado estancias en el extranjero e intercambios con centros educativos de otros países, con el fin de crear en ellos la necesidad de comunicarse en otro idioma y usarlo en un contexto lo más realista posible. Se propicia además la apertura a otras realidades, otros lugares, otras gentes y otras culturas, ampliando un horizonte, a veces, en exceso localista.

Los intercambios escolares y estancias en el extranjero tienen como finalidad:

* Perfeccionar el conocimiento de otras lenguas, desarrollando sus aspectos prácticos.
* Adquirir hábitos y actitudes positivos en el aprendizaje de los idiomas en particular, y en la formación permanente en general.
* Desarrollar actitudes positivas de convivencia y cooperación.
* Conocer la realidad cultural del país en el que realizan la estancia.

Carta Erasmus de Educación Superior 2014-2020: Nos permite que el alumnado de FP de Grado superior pueda realizar la FCT en el extranjero.

Dentro de la contextualización del Centro debemos tener en cuenta el Plan de Centro del Centro educativo donde impartimos nuestras enseñanzas, ya que en él se establecerán los objetivos y líneas de actuación de dicho Centro en función de su entorno y características propias. De esta manera, contextualizaremos el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestro módulo a los objetivos y prioridades educativas de nuestro Centro, contextualizando así dicho proceso.

1. **Líneas generales de actuación pedagógica.**
* Potenciar la convivencia y el respeto mutuo, evitando todo tipo de discriminación. La solidaridad, la empatía, la asertividad y la sensibilización son las herramientas que deben condicionar el trato con los miembros de la Comunidad Educativa.
* Autonomía e iniciativa personal, estimulando en el alumnado el análisis crítico de la realidad. Prepara al alumnado para que sea capaz de desenvolverse de manera autónoma en su vida cotidiana y acceda en condiciones óptimas al mundo laboral.
* Impulsar las normas básicas del diálogo: expresar las ideas y saber escuchar. Se fomentará la participación democrática, a través de actividades en el centro.
* La mejora de la calidad de vida. Se fomentarán aquellas actividades que hagan uso de hábitos saludables y medioambientales e incidan positivamente en la mejora de esta calidad de vida, impulsando el compromiso con el cuidado del entorno vital, material y ecológico.
* Apostar por la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, (TIC) tanto en los aspectos organizativos y de gestión como en los didácticos.
* Procurar que adquieran hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, utilización racional del tiempo de estudio, conciencia de la laboriosidad, responsabilidad y autodisciplina para consigo mismo y para el grupo, que le capaciten para el ejercicio de actividades profesionales futuras y den equilibrio a su formación.
* Voluntad de abrirse a la sociedad a la que pertenece, con libertad de expresión de manera respetuosa y participativa. En este sentido la participación en actividades culturales, intercambios, planes, proyectos, etc., constituye una característica esencial de dicho carácter.

Es necesario **coordinarse** con:

|  |  |
| --- | --- |
| Módulo Profesional | Contenidos |
| 0650. Proceso integral de la actividad comercial. | Fases de un ciclo económico, masa patrimonial. El equilibrio patrimonial. Medios de cobro y pago. Capitalización simple y capitalización compuesta. Cálculo del descuento simple. |
| 0649. Ofimática y proceso de la información. | Elaboración de hojas de cálculo. |

## 3.2. Características del Alumnado.

* En referencia al **alumnado** que llega al Centro, cabe destacar la heterogeneidad del mismo. Muchos de ellos provienen de hogares que pertenecen a distintos grupos sociales, su origen es de localidades distintas a la que se encuentra el Instituto, bien porque no tienen, o porque no se imparta el C. Formativo de Grado Superior de Técnico Superior en Administración y Finanzas. Este hecho, debe de tenerse en cuenta a la hora de preparar y desarrollar la programación.

Hemos también de tener en consideración la forma en que los alumnos han accedido al ciclo: la nueva normativa propone distrito único, por lo que no podemos elegir quién se va a matricular en el ciclo (el entorno social por tanto, no va a ser tan determinante, al tener distinta procedencia).

**Una característica común es el motivo por el cual se matriculan los alumnos, que son las buenas expectativas laborales con un periodo de prácticas en empresas y un entorno de empresas comerciales y de servicios creciente.**

## 3.3. Características del Entorno.

* Respecto al **entorno** decir que en los últimos años ha experimentado un gran crecimiento en relación a la actividad económica y desarrollo en general. De clase social media, se caracteriza por la ausencia de conflictos de carácter social o de cualquier otra tipología que impliquen una atención preferente. El Centro mantiene buena relación con servicios externos de la zona y con instituciones como son el Ayuntamiento, Delegación de Educación, Entidades financieras, Asesorías y gestorías, Empresas de Seguros, Administraciones Públicas, Asociaciones Empresariales. Se dispone de una base de datos de empresas muy amplia para poder realizar los módulos profesionales de FCT y PROYECTO.